

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS, CONCURSO "COMPRA DE PROCESADORAS DE LEÑA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA"

En Santiago de Chile, siendo las 16:00 horas del día 6 de noviembre del año 2020, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.1 de las Bases de Concurso para contratar el servicio de **"COMPRA DE PROCESADORAS DE LEÑA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don **ÁLVARO TORO MARMUTH**, Presidente de la Comisión Evaluadora, don **JAVIER SOUBELET DEL RIO** y don **JUAN PABLO BERRIOS PEÑA**, Integrantes de la Comisión evaluadora, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 de las Bases de Concurso fueron recepcionadas las ofertas técnicas y económicas de todos los Oferentes, tal y como se detalla a continuación:

- 1) EMARESA Ingenieros y Representaciones S.A., Cumple con el requisito de presentación de oferta técnica y económica.**
- 2) Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada. Cumple con el requisito de presentación de oferta técnica y económica.**

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL OFERENTE

De conformidad a lo establecido en el numeral 8.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos de los oferentes, no obstante, lo anterior se solicita las siguientes complementaciones:

1) EMARESA Ingenieros y Representaciones S.A.

Respecto de EMARESA Ingenieros y Representaciones S.A., debe acompañar lo siguiente:

Procesadora Autónoma:

- Medio de prueba del requerimiento del motor autónomo sea de 4 tiempos, debe identificar, marca, modelo, rendimiento, autonomía y potencia.
- Medio de prueba que establezca que el mínimo largo de trozo para procesar sea de 5 m.

- Medio de prueba de supuestos del rendimiento de corte.
- Medio de prueba de la vida útil y en qué condiciones.
- Medio de prueba del factor de operación.

Procesadora con accionamiento de tractor:

- Medio de prueba de los requerimientos de potencia del tractor.
- Medio de prueba que establezca que el mínimo largo de trozo para procesar sea de 5 m.
- Medio de prueba de supuestos del rendimiento de corte.
- Medio de prueba de la vida útil y en qué condiciones.
- Medio de prueba del factor de operación.

Procesadora con motor eléctrico:

- Medio de prueba de motor eléctrico, potencia, rendimiento y autonomía.
- Medio de prueba que establezca que el mínimo largo de trozo para procesar sea de 5 m.
- Medio de prueba de supuestos del rendimiento de corte.
- Medio de prueba de la vida útil y en qué condiciones.
- Medio de prueba del factor de operación.

2) Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada.

Respecto de Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada, debe acompañar lo siguiente:

Procesadora Autónoma:

- Indicar que modelo del catálogo es el que se refiere el anexo N°1, ya que no son los mismo.
- Medio de prueba del requerimiento del motor autónomo sea de 4 tiempos, debe identificar, marca, modelo, rendimiento, autonomía y potencia.
- Medio de prueba que establezca que el mínimo largo de trozo para procesar sea de 5 m.
- Medio de prueba que establezca que el Largo de Trozado y Rajado
- Medio de prueba de supuestos del rendimiento de corte.
- Medio de prueba de la vida útil y en qué condiciones.
- Medio de prueba del factor de operación.

Procesadora con accionamiento de tractor:

- Medio de prueba de los requerimientos de potencia del tractor.
- Medio de prueba que establezca que el mínimo largo de trozo para procesar sea de 5 m.
- Medio de prueba de la vida útil y en qué condiciones.
- Medio de prueba del factor de operación.

Procesadora con motor eléctrico:

- Medio de prueba que establezca que el mínimo largo de trozo para procesar sea de 5 m.
- Medio de prueba de la vida útil y en qué condiciones.
- Medio de prueba del factor de operación.

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico biocombustibles@agenciase.org indicando en el asunto "Aclaratoria antecedentes Cuarto Concurso IEL" dentro del plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente Acta.

3. CIERRE DE ACTA

Siendo las 18:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de Ofertas de Concurso. Firman,



Álvaro Toro Marmuth
Presidente de la Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Javier Soubelet del Río
Integrante de la Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Juan Pablo Berríos Peña
Integrante de la Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética